

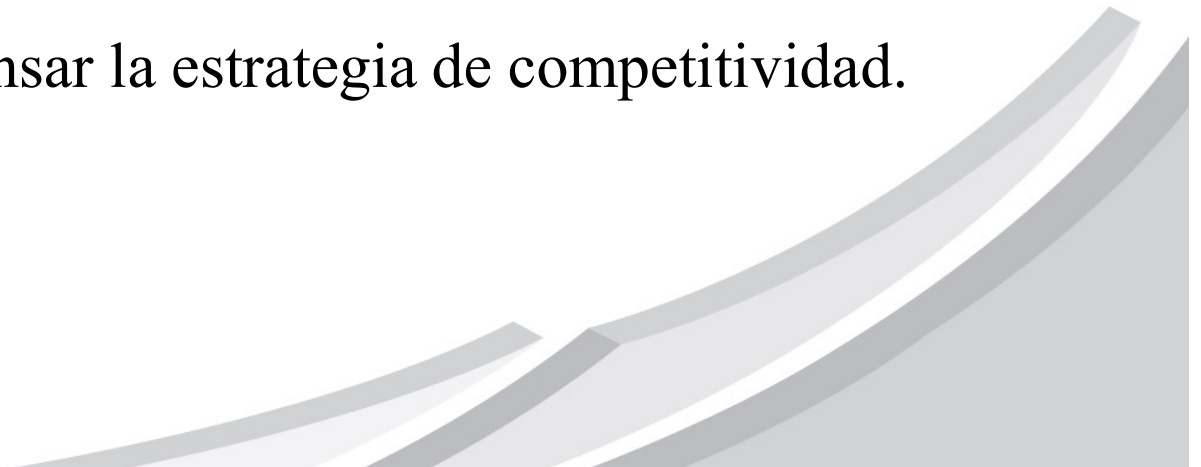


LA EFICACIA DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS A LA INVERSIÓN EN CENTROAMÉRICA

Abelardo Medina Bermejo
Centroamérica, 2016

TEMAS

1. Conceptos generales
 - Justificación para el otorgamiento de incentivos tributarios
 - Determinantes de la localización de la inversión extranjera
 - Algunos comentarios sobre las políticas de incentivos en el mundo
2. Los incentivos tributarios a la inversión en Centroamérica.
3. El gasto tributario en Centroamérica
4. Resultados obtenidos por la aplicación de incentivos tributarios a la inversión.
5. La necesidad de repensar la estrategia de competitividad.
6. Conclusiones



CONCEPTOS GENERALES



JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS

- El propósito principal es la atracción de la inversión extranjera para:
 - Apoyo al saldo de la balanza de pagos
 - Fortalecimiento de la capacidad productiva del país
 - Generación de empleo.
- ¿Cuáles son las razones por las que se debe atraer inversión extranjera?
 - Déficit crónico de cuenta corriente: limitado desarrollo de los mercados internos; estructura exportadora no diversificada, etc.
 - Falta de formación de ahorro interno para financiar nuevas oportunidades de inversión.

EL MODELO TEÓRICO

- Teóricamente

$$PIB = f(K, L, \tau), \text{ en sentido positivo}$$

- Esto significa que un aumento de:

- **Capital (Inversión)**

- Población ocupada en el proceso de producción
 - Tecnología y capacitación de los trabajadores

⇒ aumento del PIB

- Por supuesto que mas inversión implica una mayor demanda de empleo por parte de los empresarios, por lo que un aumento de la rentabilidad de los empresarios conviene.
- Sin embargo, las decisiones de inversión dependen de muchos factores, entre los que destacan: la tasa de interés, el nivel de salarios, los impuestos, la estabilidad cambiaria, la seguridad y estabilidad jurídica y física, el tamaño del mercado, etc.

FACTORES CRÍTICOS PARA LA INVERSIÓN

	Factor	% de importancia
1	Acceso a consumidores	77
2	Ambiente político y social estable	64
3	Facilidad para hacer negocios	54
4	Calidad y confiabilidad de la infraestructura y servicios básicos	50
5	Habilidad para contratar profesionales técnicos	39
6	Habilidad para contratar ejecutivos	38
7	Nivel de corrupción	36
8	Costos laborales	33
9	Seguridad y criminalidad	33
10	Habilidad para contratar personal calificado	32
11	Impuestos nacionales	29
12	Costo de los servicios básicos	28
13	Caminos	26
14	Acceso a materias primas	24
15	Disponibilidad y calidad de universidades y formación técnica	24
16	Disponibilidad de terrenos con servicios habilitados	24
17	Impuestos locales	24
18	Acceso a proveedores	23
19	Relaciones laborales y sindicatos	23
20	Servicio transporte aéreo	23

Fuente: MIGA (Multilateral Investment Guarantee Agency)/Banco Mundial (2005), "Developing an Investment Promotion Agency, Chapter 2", FDI Promotion Center, citado en Cepal (2007), Nicolò Gligo S., "Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe" (disponible en línea en <http://www.eclac.org/ddpe/publicaciones/xml/1/29021/lcq2667e.pdf>)

FACTORES PARA ATRAER INVERSIÓN

“We find a general pattern if we compare country characteristics. There is considerable dispersion with respect to the six key drivers. Some countries attract investors with tax incentives. Many countries show strong entrepreneurial culture and deal opportunities. There is great dispersion in economic activity, especially with respect to emerging markets and in the human and social environment.

However, the two key criteria, depth of capital markets, and investor protection and corporate governance, make the difference across the large sample”

The Venture Capital and Private Equity Country Attractiveness Index, 2013

FACTORES CRÍTICOS PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD

Doing Business

Facilidad en:

- Inicio de un negocio;
- Obtener permisos de construcción;
- Obtener electricidad;
- Registro de propiedad;
- Acceso al crédito;
- Protección a la inversión minoritaria;
- Pago de impuestos;
- Ejecución de contratos;
- Comercio fronterizo;
- Solución de insolvencia.

Global Competitiveness Index

- **Requerimientos básicos:** calidad de las instituciones; buena infraestructura; ambiente macroeconómico estable; apropiado nivel de educación primaria y salud.
- **Potenciadores de eficiencia:** educación superior y capacitación; eficiencia del mercado de bienes; eficiencia del mercado laboral; desarrollo del mercado financiero; acceso a la tecnología; tamaño del mercado.
- **Factores de innovación y sofisticación**

FACTORES PROBLEMÁTICOS PARA HACER NEGOCIOS EN C.A.

Número	Factor	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	Total	% relativo
1	Ineficiencia de la burocracia gubernamental	21.4	15.8	10.8	13.5	18.0	18.3	97.8	16.3%
2	Corrupción	5.5	7.0	18.1	13.4	16.0	15.3	75.3	12.6%
3	Crimen y robo	1.8	24.3	20.2	17.0	0.6	5.4	69.3	11.6%
4	Inadecuada capacitación de la fuerza de trabajo	2.7	6.8	11.3	4.5	11.2	17.1	53.6	8.9%
5	Inadecuada oferta de infraestructura	16.7	4.6	10.5	4.8	10.1	5.5	52.2	8.7%
6	Tasas tributarias	12.8	4.5	2.0	14.4	11.1	3.5	48.3	8.1%
7	Acceso al financiamiento	10.9	7.9	5.0	8.9	7.6	6.9	47.2	7.9%
8	Complejidad de regulaciones tributarias	5.8	2.6	5.0	11.1	4.9	3.2	32.6	5.4%
9	Inestabilidad política	3.0	12.8	5.7	1.7	5.6	1.5	30.3	5.1%
10	Regulaciones laborales restrictivas	6.9	1.8	5.9	2.0	3.7	9.4	29.7	5.0%
11	Insuficiente capacidad de innovar	3.3	3.6	2.1	1.4	3.9	4.3	18.6	3.1%
12	Inflación	4.1	2.0	0.1	1.9	0.5	0.8	9.4	1.6%
13	Otros	5.1	6.3	3.3	5.4	6.8	8.8	35.7	6.0%
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	600.0	100.0%

DE ESTUDIOS FISCALES

Fuente: Icefi con base al Global Competitiveness Index 2016

EL MODELO TEÓRICO Y LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS

- El supuesto fundamental ha sido que si se otorga un tratamiento tributario diferenciado a un empresario, **y dado que los demás factores son satisfactorios para la inversión**, se crea una ventaja competitiva artificial, la cual permitirá que se atraiga más inversión (i.e. nueva), y con ello se generará más empleo.

- Para la sociedad, el modelo tendría sentido, si y solo si:

$$VPN \left(\sum_{i=1}^n \text{Beneficios sociales}_i - \sum_{t=1}^n GT_i \right) > 0$$

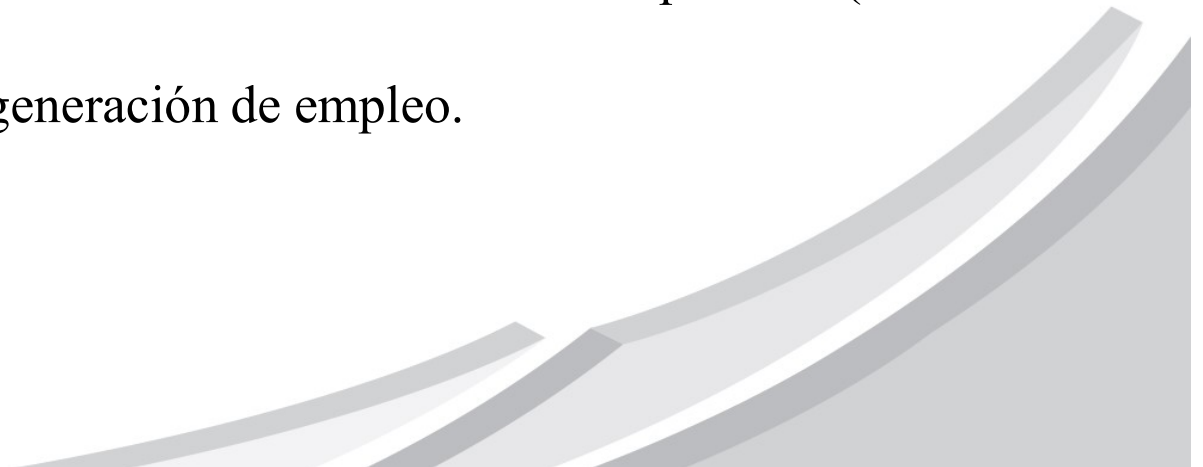
- Dentro de los costos sociales debe considerarse la reducción de la gobernabilidad al afectar los principios tributarios de generalidad y de capacidad de pago.

EL PRINCIPIO DE CAPACIDAD DE PAGO

- Establece que los habitantes de un país debemos contribuir al Estado, por medio del pago de impuestos, los que deben aplicarse de acuerdo a la capacidad de cada persona; de tal forma que quien tenga mas pague mas.
- El principio de capacidad de pago regularmente se presenta en las leyes, en el sentido que los impuestos deben estar en proporción, en función o de acuerdo a: la riqueza, los ingresos o las rentas.
 - Guatemala: Arto. 243 de la Constitución.
 - El Salvador: Implícito en el numeral 6°. Arto. 131 de la Constitución.
 - Honduras: Arto. 351 de la Constitución.
 - Nicaragua: Arto. 114 de la Constitución.
 - Costa Rica: Interpretación del Arto. 18 de la Constitución, Sala Constitucional.
 - Panamá: Arto. 264 de la Constitución.
 - República Dominicana: numeral 6°. Arto. 75 de la Constitución

LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN EL MUNDO.

- El otorgamiento de incentivos tributarios a la inversión formó parte de la estrategia de desarrollo, de países desarrollados y en desarrollo, durante la década de los años cincuenta y sesenta del siglo XX.
- Dentro de las formas que toman los incentivos están:
 - Exención de impuestos
 - Reducción de tasas tributarias
 - Tratamientos contables especiales: depreciación acelerada, devolución de crédito fiscal de impuestos, deducciones especiales, etc.
 - Creación de zonas extra aduanales con tratos fiscales especiales (zonas francas)
 - Créditos tributarios por generación de empleo.



LA EXPERIENCIA EN EL MUNDO.

Incentivos a la IED	Países miembros de la OCDE (Porcentaje)	Países en desarrollo (porcentaje)
Derechos a la importación de bienes de capital exentos	5	56
Exenciones tributarias	20	55
Permisos para invertir / reinvertir utilidades	30	49
Tasas del impuesto más bajas	5	45
Exención del IVA para bienes de capital	0	34
Depreciación acelerada	30	30
Derechos de importación de materias primas exentos	5	30
Exención del IVA para materias primas	5	24
Devolución de derechos de importación	5	24
Trato preferencial para ingresos por exportación	0	20
Arrastre de pérdidas en el Impuesto Sobre la Renta	0	18
Reducción en impuestos y tasas locales y municipales	30	18
Exención del IVA para insumos exportados	10	18
Préstamos subsidiados	45	18

Fuente: Timothy Goodpeed (2006) en CEPAL, Inversión, Incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina

LA EXPERIENCIA EN EL MUNDO.

- La focalización o targeting geográfico o sectorial (industrias estratégicas): enfoque en turismo, *call centers*, tecnología de información, etc.
- Actualmente se incluye la promoción de inversiones.
 - Los servicios al inversionista
 - El marketing del país y la creación de marca país.
 - Las ferias y convenciones
- Recomendaciones:
 - Beneficios temporales y decrecientes
 - Razonables
 - Sobre la tributación directa
 - Estimación anual de gasto tributario e incluirla en el presupuesto
 - Análisis de beneficio-costos
- Los incentivos a la inversión y el *race to the bottom*.

LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS A LA INVERSIÓN EN CENTROAMÉRICA



COSTA RICA

El marco normativo para la inversión y el sistema de incentivos fiscales se encuentra contenido en los siguientes instrumentos:

- Ley de promoción de inversiones
- Ley de zonas francas
- Ley de la Corporación Bananera Nacional
- Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (promoción a la actividad exportadora)
- Ley del Impuesto General Sobre Ventas

EL SALVADOR

El marco normativo nacional para la promoción de inversiones, dispone de cinco leyes fundamentales:

- Ley de Inversiones
- Ley de zonas francas industriales y de comercialización
- Ley de servicios internacionales
- Ley de Turismo
- Ley de incentivos fiscales para el fomento de las energías renovables en la generación de electricidad.

GUATEMALA

El marco normativo está conformada por los siguientes instrumentos:

- Privilegios constitucionales
- Ley de fomento y desarrollo a la actividad exportadora y de maquila
- Ley de zonas francas
- Ley orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla
- Ley de Incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

HONDURAS

El marco normativo para la promoción de inversiones se encuentra contenido en:

- Ley de inversiones
- Ley de zonas libres
- Régimen de importación temporal
- Ley de zonas industriales de procesamiento para exportaciones
- Ley del mercado de las zonas agrícolas de exportación
- Ley de zonas de empleo y desarrollo económico
- Ley de promoción y protección de inversiones
- Ley de fomento a centros de atención de llamadas y tercerización de servicios empresariales
- Ley de promoción a generación de energía eléctrica con recursos renovables
- Ley de incentivos al turismo.

NICARAGUA

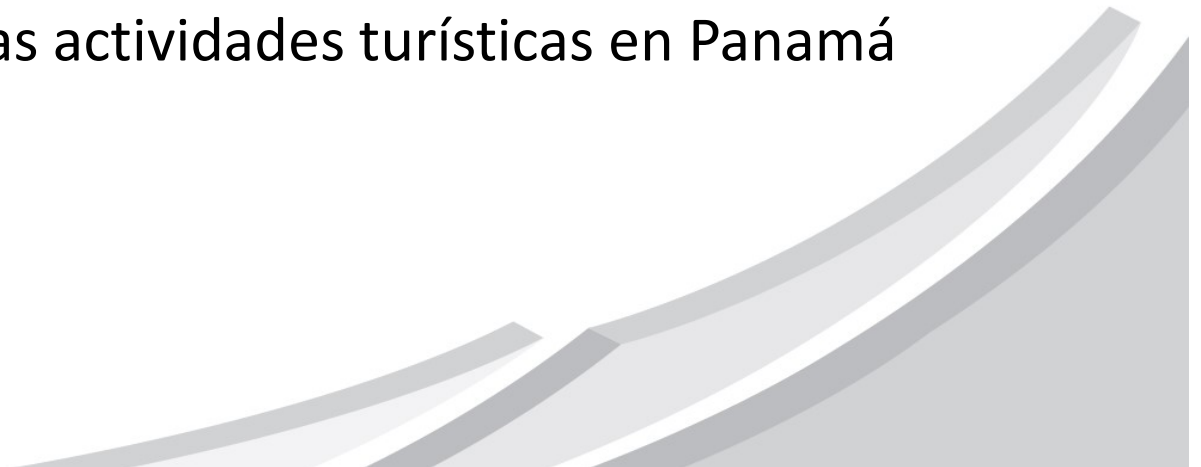
El marco normativo está conformado por:

- Ley de inversiones extranjeras
- Ley de zonas francas industriales de exportación
- Ley de admisión temporal para el perfeccionamiento activo de facilitación de las exportaciones
- Ley especial sobre explotación y explotación de minas
- Ley de incentivos para la industria turística
- Ley para la promoción de generación eléctrica con fuentes renovables

PANAMÁ

Entre los regímenes especiales mas importantes están:

- Ley de la zona libre de Colón
- Ley de promoción a la exportación de productos no tradicionales
- Ley de desarrollo de la industria nacional y de las exportaciones
- Ley de mercado de hidrocarburos
- Ley de zonas francas
- Ley de promoción de las actividades turísticas en Panamá
- Ley de Call Centers



REGÍMENES ESPECIALES EN CENTROAMÉRICA

Régimen específico de incentivos fiscales	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Zonas francas y zonas libres de comercio	X	X	X	X	X	X
Perfeccionamiento activo	X	X	X	X	X	X
Call Centers (Servicios internacionales)		X	X	X		X
Explotación de energía no renovable	X	X	X	X	X	X
Turismo	X	X		X	X	X

Fuente: Icefi con base a la legislación interna de cada país.

EL GASTO TRIBUTARIO EN CENTROAMÉRICA



LAS DIFERENCIAS TEÓRICAS



Si no hay incentivos tributarios, los inversionistas deciden su ubicación a partir de la infraestructura física, social e institucional de cada país. No hay gasto tributario. Todos pagan impuestos.



Si un país ofrece incentivos tributarios, los inversionistas lo tomarán en cuenta y apoyará su posibilidad, en adición a la calidad de su infraestructura física, social e institucional. Hay gasto tributario si el tratamiento es especial, pero no hay sacrificio fiscal si la inversión es nueva y mejor si es extranjera. Si el tratamiento es general, no hay gasto tributario, pero si es un incentivo a la inversión.

Si produce desviación de inversión (reubicación de inversión ya existente y que aparenta que es nueva) hay sacrificio fiscal y habrá gasto tributario dependiendo de la generalidad.

LAS DIFERENCIAS TEÓRICAS (2)



Si todos los países vecinos ofrecen los mismos incentivos tributarios, los inversionistas deciden su ubicación a partir de la infraestructura física, social e institucional de cada país. Los tratamientos especiales dejan de ser incentivos.

Hay gasto tributario si el tratamiento es especial.

Habrá sacrificio fiscal si produce desviación de inversión.

- Para el cálculo del gasto tributario habrá que tomar en consideración que solo se valida cuando se ejecuta el hecho generador. Focalización en el ISR.
- Para la determinación de renuncias fiscales debe tomarse en cuenta lo anterior y la dinámica del sistema tributario.

COSTA RICA

Práctica regular de publicar el estudio del gasto tributario

Se incluye una pequeña sección en el Presupuesto

No hay evidencia de análisis de beneficio - costo

Categoría	2014	En porcentajes del PIB				
	En millones de C\$	2014	2013	2012	2011	2010
Zonas Francas	132,841.95	0.50	0.44	0.56	0.50	0.68
Cooperativas	22,965.74	0.09	0.07	0.07	0.06	0.06
Asociaciones y fundaciones	28,943.00	0.10	0.14	0.08	0.08	0.08
Personas creadas con ley especial	15,208.43	0.06	0.07	n.d.	n.d.	n.d.
Deducción de pérdidas diferidas	2,137.17	0.01	0.01	0.02	0.02	n.d.
Créditos fiscales	7,468.11	0.03	0.02	0.04	0.04	n.d.
Distribución de dividendos	12,322.13	0.04	0.05	0.04	0.04	0.04
Totales	221,886.53	0.83	0.80	0.81	0.74	0.86

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

EL SALVADOR

No hay cultura de largo plazo en la publicación del estudio

No se incluye en el Presupuesto

No existe evidencia de análisis de beneficio -costo

Categoría	2013	En porcentajes del PIB
	En millones de US\$	2013
Zonas Francas y depósitos de perfeccionamiento activo	94.00	0.39
Productoras de energía renovable	4.23	0.02
Cooperativas	8.30	0.03
Inversiones Turísticas	1.11	0.01
Imprentas	1.71	0.01
Fideicomisos	0.51	0.00
Otros no clasificados	87.96	0.36
Totales	197.83	0.81

GUATEMALA

Práctica regular de publicar el estudio del gasto tributario

Se incluye una sección en el Presupuesto

No hay evidencia de análisis de beneficio - costo

Categoría	2014	En porcentajes del PIB				
	En millones de Q.	2014	2013	2012	2011	2010
Maquilas	656.37	0.14	0.17	0.20	0.20	0.17
Zonas Francas	123.25	0.03	0.03	0.03	0.04	0.06
Fundaciones y Asociaciones	425.71	0.09	0.10	0.07	0.08	0.08
Cooperativas	50.79	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02
Generación de energía eléctrica	87.91	0.02	0.02	0.04	0.02	0.04
Totales	1,344.03	0.29	0.33	0.36	0.36	0.37

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Administración Tributaria

HONDURAS

No hay cultura de largo plazo en la publicación del estudio
No se incluye en el Presupuesto
No existe evidencia de análisis de beneficio -costo

Régimen	En millones de L. (2012)	% del PIB
Zona industrial de procesamiento de exportación	172.7	0.05%
Zona libre de comercio	3,314.9	0.95%
Zonas libres turísticas	257.7	0.07%
Régimen de importación temporal	670.6	0.19%
Zona libre turística del Depto. De Islas de la Bahía	93.8	0.03%
Generadoras de Energía	769.9	0.22%
Cooperativas	185.3	0.05%
Fundaciones y Asociaciones	290.4	0.08%
Total	5,755.3	1.64%

Fuente: Elaboración propia con cifras de la SEFIN

NICARAGUA

No hay cultura de publicación del estudio

No se incluye en el Presupuesto

No existe evidencia de análisis de beneficio -costo

Régimen	En millones de Córdobas	% del PIB
Crédito tributario 1.5% incentivos	172.4	0.14%
Crédito fiscal sector turismo	27.5	0.02%
Zona franca	129.3	0.10%
Dividendos	981.2	0.78%
Cooperativas	32.8	0.03%
Total	1,343.2	1.07%

Fuente: Elaboración propia con cifras de Cardoza Aguirre (2010)

CUANTIFICACIÓN DE GASTO TRIBUTARIO

- La grada tributaria del primer año y el efecto sostenido de largo plazo.
- Incomparabilidad de cifras.

País	Año	% PIB
Costa Rica	2014	0.83
El Salvador	2009	0.81
Guatemala	2014	0.29
Honduras	2012	1.64
Nicaragua	2010	1.07

RESULTADOS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN CENTROAMÉRICA

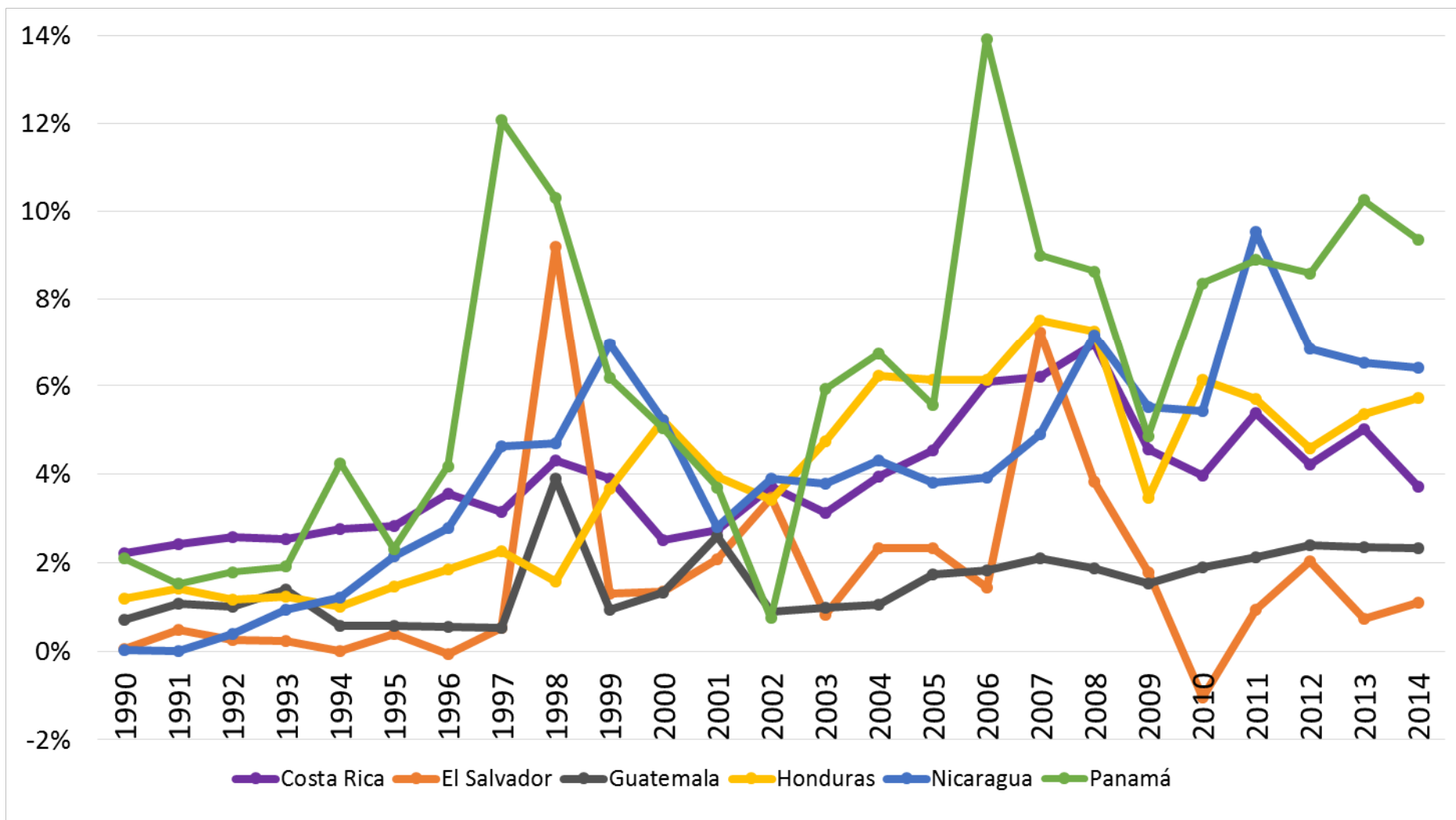


LOS EFECTOS DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN CENTROAMÉRICA

- En general, en los considerandos de las leyes aprobadas que contemplan el otorgamiento de incentivos tributarios a la inversión, se justifican los mismos bajo el supuesto que:
 - Contribuirán a aumentar el nivel de empleo
 - Permitirán a los pobladores del país el alcance de empleos dignos.
 - Aumentarán el flujo de inversión al hacer atractivo y competitivo al país.
 - Permitirán un aumento sostenido de la producción.
 - Facilitarán la estabilidad económica general.
- De alguna forma, se establece que socialmente, la pérdida de ingresos tributarios (sacrificio fiscal) se justifica, como consecuencia de la potenciación de la actividad económica y el alcance de mas y mejores empleos para los pobladores.

SOBRE EL FLUJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA NETA

IED neta como porcentaje del PIB, período 1991-2014, países de Centroamérica



SOBRE EL CRECIMIENTO DEL PIB REAL

Crecimiento del PIB real quinquenal, período 1991-2014, países de Centroamérica

País	1991-1995	1996-2000	2001-2005	2006-2010	2011-2014
Costa Rica	5.5%	5.0%	4.1%	4.7%	4.2%
El Salvador	6.2%	3.1%	2.4%	1.5%	2.0%
Guatemala	4.3%	4.0%	3.0%	3.7%	3.8%
Honduras	3.6%	3.1%	4.7%	3.7%	3.5%
Nicaragua	1.8%	5.0%	3.2%	2.5%	5.1%
Panamá	5.5%	4.6%	4.3%	7.9%	8.9%

Fuente: Elaboración propia con cifras de CEPAL

SOBRE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA

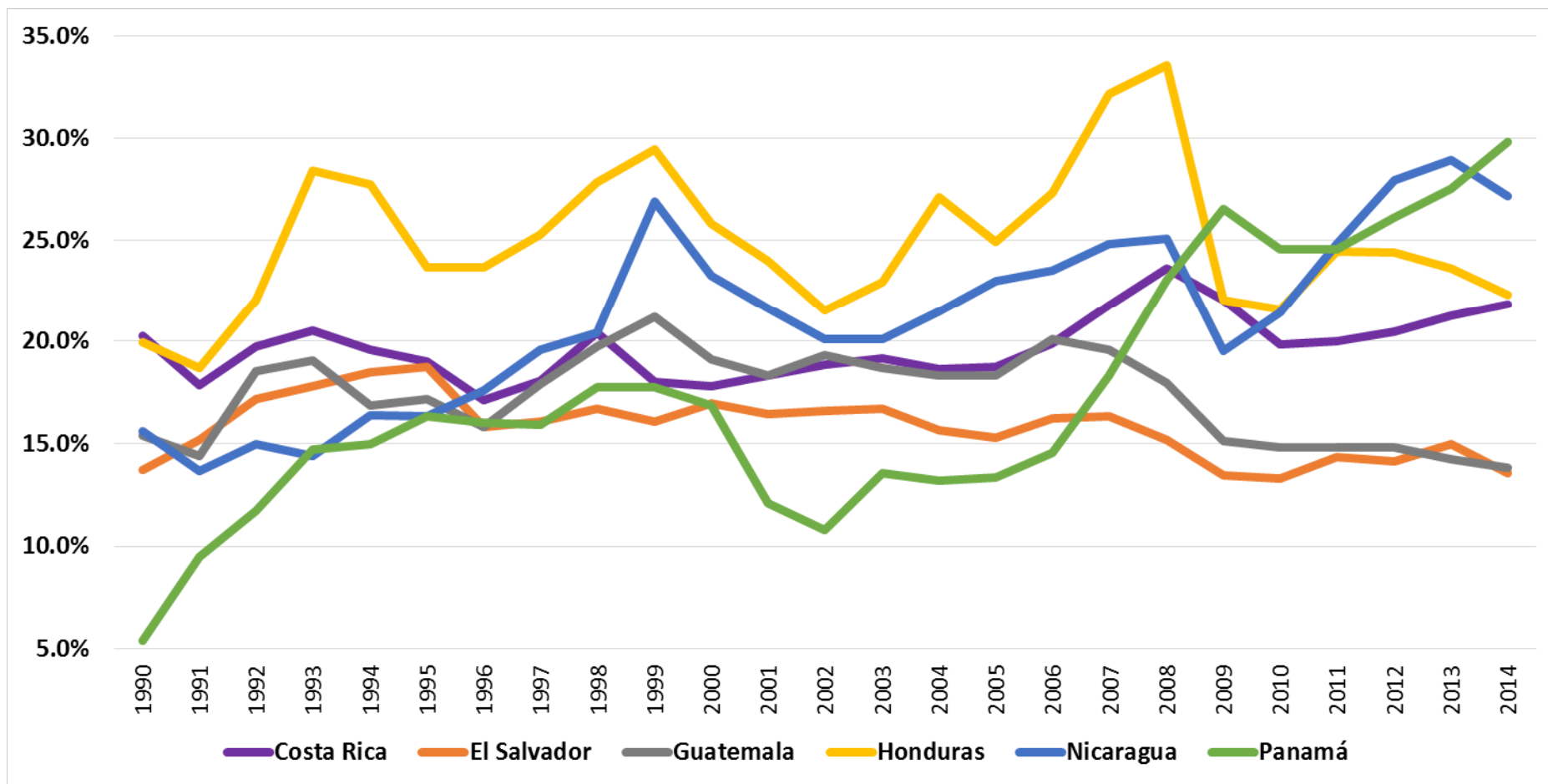
**Costa Rica: Composición del PIB a precios constantes,
por actividad económica, quinquenal período 1991-2014**

Rubro	1991- 1995	1996- 2000	2001- 2005	2006- 2010	2011- 2014
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8.3	7.9	7.2	6.7	6.2
Industrias manufactureras	16.0	17.2	16.8	16.9	16.0
Construcción	4.8	4.3	4.6	5.4	4.9
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de bienes, y hoteles y restaurantes	19.2	18.9	17.8	16.2	15.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.5	5.2	6.9	8.4	9.4
Intermediación financiera, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	11.9	11.5	12.8	14.3	16.3
Administración pública, defensa, seguridad social obligatoria, enseñanza, servicios sociales y de salud, y otros servicios comunitarios, sociales y personales	32.8	29.7	27.7	24.8	24.4
Otros (incluye discrepancia estadística)	2.5	5.4	6.2	7.3	7.4

Fuente: Elaboración propia con base a cifras de Cepal

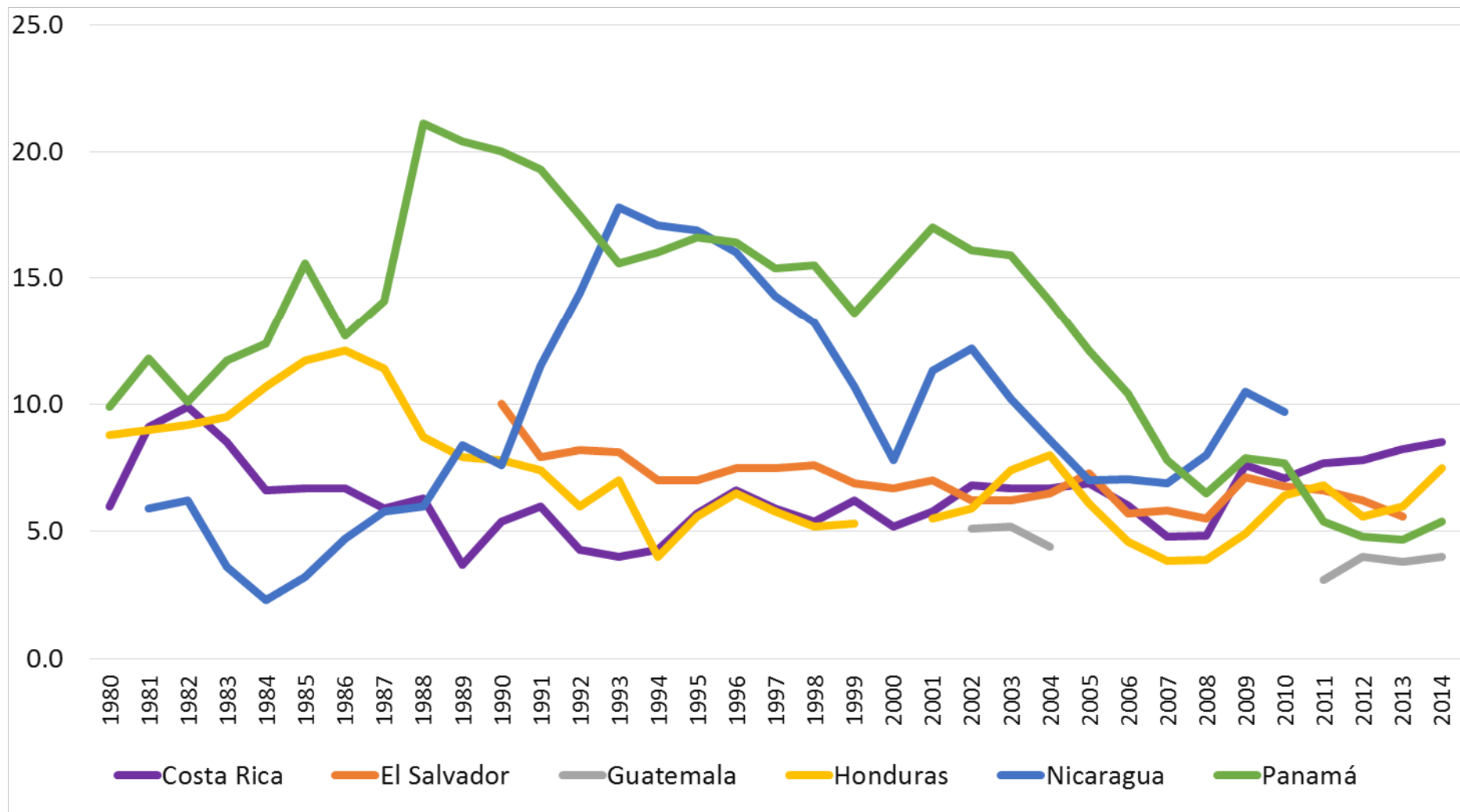
SOBRE LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO

FBKF como porcentaje del PIB, período 1990-2014, países de Centroamérica



SOBRE LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO

Porcentaje de desocupación abierta de la PEA, período 1980-2014, países de Centroamérica



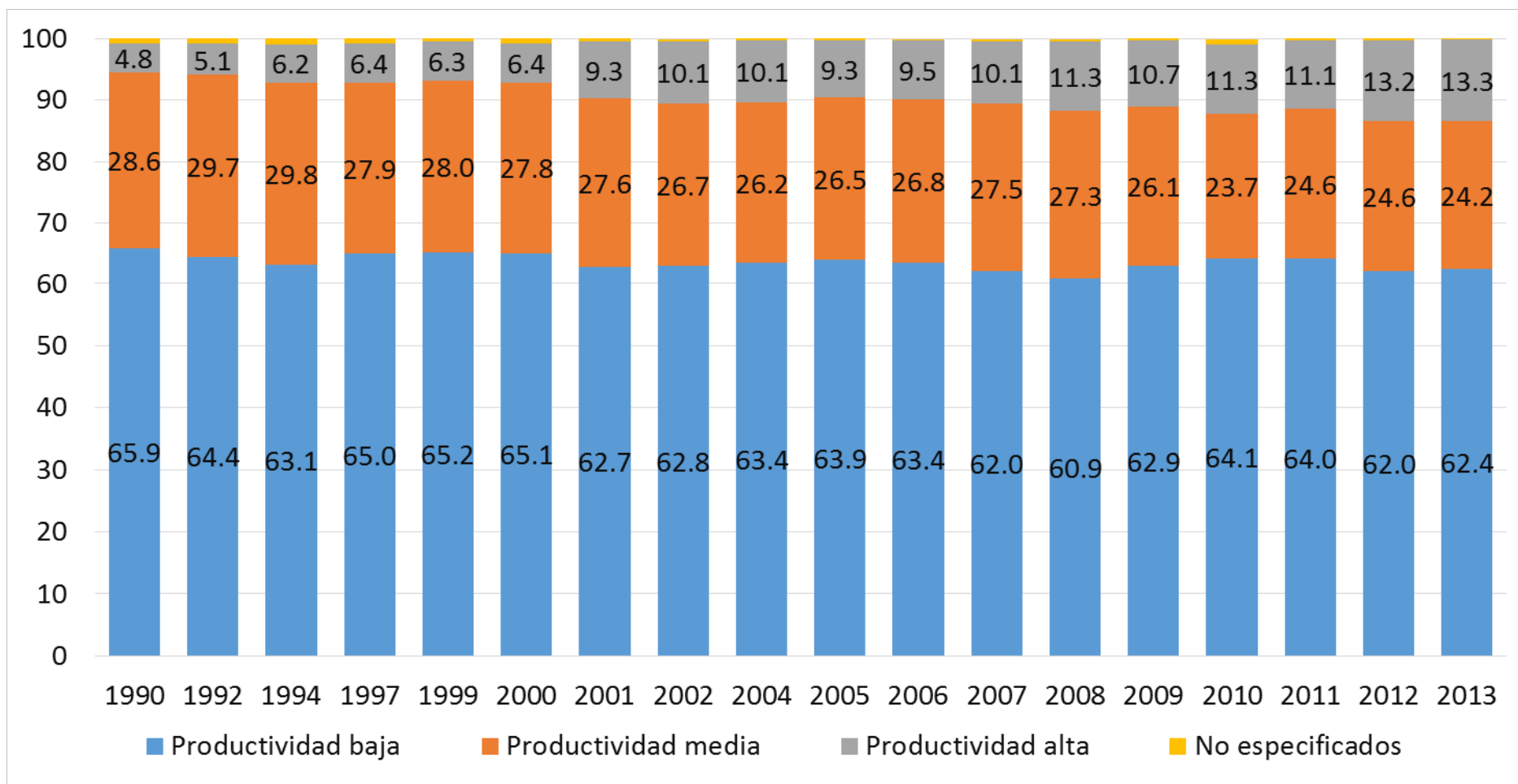
SOBRE EL NIVEL DE INFORMALIDAD

Como porcentaje de la PEA, quinquenal, período 1989-2014, países de Centroamérica

País	1989-1990	1991-1995	1996-2000	2001-2005	2006-2010	2011-2014
Costa Rica	36.6	35.5	39.7	39.7	37.1	36.3
El Salvador	n.d.	50.7	52.7	53.9	55.7	55.2
Guatemala	53.3	n.d.	53.7	55.1	55.1	n.d.
Honduras	52.5	48.5	53.4	53.4	45.7	n.d.
Nicaragua	n.d.	48.7	59.3	57.9	43.4	n.d.
Panamá	n.d.	32.1	33.6	38.2	36.0	31.7

SOBRE LA PRODUCTIVIDAD LABORAL

Costa Rica: Composición de la población ocupada por nivel de productividad, período 1990-2013



SOBRE EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE TRABAJAN POR CUENTA PROPIA

Como porcentaje de la PEA, quinquenal, período 1991-2014, países de Centroamérica

País	1991-1995	1996-2000	2001-2005	2006-2010	2011-2014
Costa Rica	23.2	22.0	22.6	20.3	20.2
El Salvador	36.1	37.0	37.8	32.0	37.7
Guatemala	48.5	46.0	51.9	n.d.	n.d.
Honduras	47.8	48.6	49.0	50.9	n.d.
Nicaragua	n.d.	46.4	46.9	45.6	n.d.
Panamá	31.1	30.3	31.4	29.7	29.3

LA NECESIDAD DE REPENSAR LA ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD EN CENTROAMÉRICA



UNA NUEVA ESTRATEGIA, MAS INTEGRAL, PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD

- a) Fortalecer la cooperación regional para evitar la competencia tributaria perjudicial.
- b) Fortalecer los fundamentos socioeconómicos y la infraestructura social y productiva de cada país: evaluación de la atención a los estándares internacionales de competitividad.
- c) Mejorar la gobernanza de los países: la credibilidad ante la reducción de la moral tributaria.
- d) Fortalecer la transparencia en el uso de incentivos tributarios: El análisis beneficio-costos permanente.

UNA NUEVA ESTRATEGIA, MAS INTEGRAL PARA PROMOVER LA COMPETIVIDAD (2)

- e) Definición de una estrategia institucional de promoción de la inversión extranjera que descansa en la creación e un clima de negocios apropiado en el largo plazo.
- f) La creación de la marca de país o de imagen país.
- g) Focalización de la estrategia.



CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

- a) El otorgamiento de incentivos a la inversión son una violación al principio tributario de capacidad de pago.
- b) Los incentivos tributarios a la inversión son solamente uno de los factores que pueden influenciar la localización de la inversión, sin embargo, en Centroamérica no es el mas importante.
- c) Los incentivos a la inversión pueden ser socialmente deseables, si el valor esperado de los beneficios, tanto en la generación de nuevos empleos, nueva producción como en nuevos tributos, sobrepasan al costo fiscal.

CONCLUSIONES (2)

- No existe evidencia que muestre que han producido un efecto derrame sobre la sociedad, aun cuando si hay beneficiarios directos de los incentivos a la inversión.
- Aun cuando hay carencia de una cuantificación apropiada en los niveles de gasto tributario causado, existe un efecto sostenido sobre la recaudación y sobre otras variables tributarias.
- Para que los países de la región sean competitivos es preciso repensar la estrategia de promoción.
- Debido al gasto tributario permanente y a la falta de beneficios sociales tangibles, las políticas de incentivos tributarios parecen ser un oportunidad perdida.



¡Muchas gracias!

Icefi es miembro de:



Síguenos en:

